

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.4/L.564  
2 diciembre 1958  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

Décimotercer período de sesiones  
CUARTA COMISION  
Tema 36 del programa

INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA  
EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA

Colaboración internacional con respecto a los territorios  
no autónomos de Africa

Ceilán: enmienda al proyecto de resolución presentado por  
Liberia (A/C.4/L.565)

Añádanse los dos párrafos siguientes, al final del proyecto de resolución:

"2. Expresa la esperanza de que los Estados Miembros responsables de la administración de territorios africanos solicitarán, en nombre de todos los territorios situados en Africa, que se admita a los mismos como miembros asociados de la Comisión;

"3. Pide al Secretario General que transmita esta resolución al Consejo Económico y Social y a la Comisión Económica para Africa en sus próximos períodos de sesiones."

-----